



Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 12 de septiembre de 2013 por el que se aprueba y publica el Acuerdo de 5 de julio de 2013 de la Mesa de Negociación de la Universidad de Zaragoza sobre el Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral en esta Universidad.

Desde el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, consciente de la necesidad de avanzar en iniciativas para promover un mayor y mejor cumplimiento de los derechos de los empleados públicos, se viene trabajando en la elaboración de un protocolo para establecer acciones y procedimientos a seguir, tanto para prevenir o evitar en lo posible las conductas de acoso en el ámbito de trabajo de la Universidad de Zaragoza como para actuar y sancionar si se produjesen. En este proceso ha intervenido el Comité de Seguridad y Salud de esta Universidad que acordó el protocolo de acoso laboral que posteriormente se presentó a la Mesa de Negociación de la Universidad de Zaragoza, la cual, dio su aprobación al texto que ahora se presenta como Anexo de esa Resolución.

Por ello, resuelvo:

Primero: Aprobar y publicar el acuerdo alcanzado por la Mesa de Negociación de la Universidad de Zaragoza sobre el protocolo de actuación frente al acoso laboral en esta Universidad, así como el texto del mismo, cuyo contenido aparece desarrollado en el anexo de esta Resolución.

ANEXO

Acuerdo de 5 de Julio de 2013 de la Mesa de Negociación de la Universidad de Zaragoza.